



Negociado  
CON.- CONTRATACION  
56.- CCR

CON14I0LM

AYT/CON/6/2020

15-06-20 12:38

4D3E2T1M5R5643080FL2



## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN** (reunión celebrada el 03 de junio de 2020)

En la Sala de Concejales de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Castro-Urdiales, siendo las 09:00 horas del día de la fecha, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, previa convocatoria legalmente cursada al efecto, con los siguientes asistentes:

### **PRESIDENTA:**

La Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Susana Herrán Martín.

### **VOCALES:**

D. Pedro María Fuste Iriarte, Presidente de la Comisión de Control de la Contratación.

D. Fernando Martínez de Arriba, Viceinterventor en funciones de Interventor de la Corporación, mediante acceso telemático a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

D<sup>a</sup> Alicia Maza Gómez, Secretaria de la Corporación.

D. Manuel Trigo González, Vicesecretario de la Corporación.

D. Jose Antonio Gutiérrez Olivares, Técnico de Administración General.

**SECRETARIO:** D<sup>a</sup> Alicia Maza Gómez.

Asiste a la reunión D. Carmelo Cano Ruiz, responsable del Servicio de Contratación.

### **1.- Subsanación defectos documentación procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de contrato de servicios de recogida, traslado, y albergue de los animales abandonados en el Municipio de Castro-Urdiales (CON/224/2018)**

En la reunión de la Mesa de Contratación de fecha 22 de Mayo de 2020 se acordó requerir al único licitador presentado, D. Javier Díaz Díaz de Rivavelarde, la subsanación del documento DEUC presentado, al encontrarse incompleto. Examinado el nuevo documento presentado, se considera que el mismo está correcto, por lo que procede la admisión de la oferta presentada por el licitador indicado a los dos lotes.

### **2.- Apertura criterios basados en juicios de valor procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de contrato de servicios de recogida, traslado, y albergue de los animales abandonados en el Municipio de Castro-Urdiales (CON/224/2018)**

Se procede por la Secretaria de la Mesa al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa de los criterios basados en juicios de valor presentado por el único licitador presentado, D. Javier Díaz Díaz de Rivavelarde, sin embargo, a pesar de haber calificado al licitador como admitido en el punto anterior, permanece en estado de no calificado en la herramienta informática de la Plataforma de Contratación del Sector Público, lo que impide la apertura del sobre. Se acuerda solicitar la solución de la incidencia técnica al servicio de asistencia de la Plataforma de Contratación del Sector Público.



### 3.- Documentación complementaria presentada por los licitadores en procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de contrato de servicios de salvamento y socorrismo en playas del municipio de Castro-Urdiales. Pronunciamiento sobre licitadores admitidos y excluidos.(CON/48/2020)

Transcurrido el plazo para la presentación de la documentación complementaria que se acordó requerir a todos los licitadores, habiendola presentado todos dentro del plazo otorgado, una vez examinada la misma, por la Mesa se acuerda admitir a la licitación a los tres licitadores presentados, al considerar que acreditan adecuadamente su capacidad de contratar, solvencia económica, financiera y técnica conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que son los siguientes:

NIF: B43993039

Razón Social: AUNAR GROUP 2009, S.L.

NIF: B97729040

Razón Social: Servicios de Personal de Hostelería y Restauración SL - SEPHOR

NIF: G39407440

Razón Social: Asociacion de ayuda en carretera en cantabria DYA

### 4.- Apertura criterios basados en juicios de valor procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de contrato de servicios de salvamento y socorrismo en playas del municipio de Castro-Urdiales. (CON/48/2020)

Se procede por la Secretaria de la Mesa al descifrado y apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación del contrato referenciado, con el siguiente resultado:

#### Licitador

#### Documentación

NIF: B43993039

Razón Social: AUNAR GROUP 2009, S.L.

Presenta memoria técnica

NIF: B97729040

Razón Social: Servicios de Personal de Hostelería y Restauración SL - SEPHOR

Presenta memoria técnica

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
CON.- CONTRATACION  
56.- CCR

CON14I0LM

AYT/CON/6/2020

15-06-20 12:38

NIF: G39407440

Razón Social: Asociacion de  
ayuda en carretera en  
cantabria DYA

Presenta memoria técnica

Por la Mesa de Contratación se acuerda solicitar informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas al Sargento en funciones de jefe de Bomberos, al jefe de la agrupación de voluntarios de Protección Civil y al Técnico de Medio Ambiente.

## **5.- Acto de apertura oferta de criterios cuantificables automáticamente (Art. 159) procedimiento abierto simplificado tramitado para la adjudicación de contrato de obras de Saneamiento del Barrio Dícido (Mioño) e incorporación al saneamiento de la Fase II (CON/24/2020)**

Se procede por la Secretaria de la Mesa al descifrado y apertura de los sobres que contienen la declaración responsable y la oferta de criterios cuantificables automáticamente del procedimiento abierto simplificado referenciado. Todos los licitadores presentan el documento indicado conforme al modelo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El resultado es el siguiente:

<u>Licitador</u>	<u>Fecha de presentación</u>	<u>Oferta económica Euros IVA no incluido</u>
<u>NIF: B39360540</u> Razón Social: Construcciones y Excavaciones Anibal S.L.	22/05/2020 13:14	298657,61
<u>NIF: B39469168</u> Razón Social: EXCAVACIONES GONZALEZ VEGA S.L.	25/05/2020 13:18	276100
<u>NIF: B39582978</u> Razón Social: GESTION INTEGRAL DE OBRA CIVIL, S.L.U.	25/05/2020 14:35	245546,1
<u>NIF: B09522921</u> Razón Social: OPP 2002 OBRA CIVIL S.L.	21/05/2020 17:13	202533
<u>NIF: B39317375</u> Razón Social: PALOMERA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	25/05/2020 8:22	240756,2
<u>NIF: A39032263</u> Razón Social: RIU S.A.	22/05/2020 15:35	250767
<u>NIF: B39493978</u> Razón Social: Rucecan, S.L.	15/05/2020 13:39	292993,99
<u>NIF: A79189940</u> Razón Social: SERANCO S.A.	25/05/2020 13:27	241000
<u>NIF: B39343298</u> Razón Social: SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS S.L.	25/05/2020 9:29	223600



Negociado  
CON.- CONTRATACION  
56.- CCR

CON14I0LM

AYT/CON/6/2020

15-06-20 12:38

NIF: A39044912

Razón Social: SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE,  
S.A.

22/05/2020 10:33

228632,51

NIF: B39809835

Razón Social: SOLPAVIFER, S.L.

25/05/2020 17:46

238279,88

NIF: pendiente de constituir

Razón Social: UTE GICSA - COBOSA

25-05-2020 12:49

240257,07

## 6.- Acto de valoración oferta de criterios cuantificables automáticamente (Art. 159) procedimiento abierto simplificado tramitado para la adjudicación de contrato de obras de Saneamiento del Barrio Dícido (Mioño) e incorporación al saneamiento de la Fase II (CON/24/2020)

Por la Mesa se comprueba que la oferta más económica presentada por OPP 2002 OBRA CIVIL S.L. por importe de 202.533 Euros IVA no incluido es anormalmente baja aplicando lo dispuesto en el artículo 85.4 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y apartado 20 del Anexo I del PCAP, ya que inicialmente es inferior en 18,42 unidades porcentuales a la media de todas las ofertas (248.260,28 Euros), y tras calcular una nueva media con las ofertas que no son superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, es decir, eliminando para el cálculo de dicha media las ofertas de Anibal (+20,30%), Excavaciones Gonzalez Vega (+11,21%) y Rucecan(+18,02%), la oferta presentada por OPP 2002 OBRA CIVIL S.L. es inferior en 13,67 unidades porcentuales a dicha segunda media (234.596,86 Euros).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 149 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público por la Mesa de Contratación se acuerda requerir a OPP 2002 OBRA CIVIL S.L. para que, en el plazo de cinco días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

En el presente procedimiento, una vez recibida la justificación que presente el licitador, se solicitará el asesoramiento técnico del servicio municipal de Urbanismo.

Asimismo, se significará al licitador que se rechazará la oferta si se comprueba que es anormalmente baja porque vulnera la normativa sobre subcontratación o no cumple las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
CON.- CONTRATACION  
56.- CCR

CON14I0LM

AYT/CON/6/2020

15-06-20 12:38

artículo 201 de la LCSP. Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la reunión a las 11:10 horas del día de la fecha.